

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 181 /

RETIRO,

15 ENE. 2013

VISTOS:



- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de manutención de los 132.500 km. del vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW-94, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- La necesidad de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado para el mejor funcionamiento del Departamento de Obras.

2.- El diagnostico del Sr. Henry Marcelo Vallejos Lastra señala la necesidad de realizar el cambio de lo siguientes repuestos: 1 filtro aire, 1 filtro aceite, filtro combustible, 2 galones aceite y servicio de mano de obra para vehículo Municipal P.P.U CCRW 94.

3.- Que el proveedor Sr. Henry Marcelo Vallejos Lastra cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

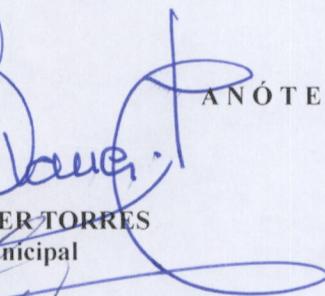
DECRETO:

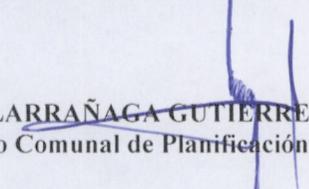
1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94.

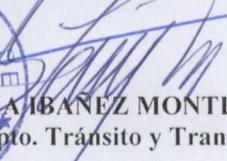
2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Sr. Henry Marcelo Vallejos Lastra, RUT N° 10.424.176-k., por un valor de \$220.000.-

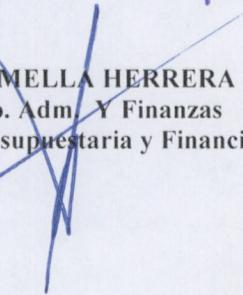
3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 33.500 a la cuenta 22.06.005.000.0002
el monto de \$ 71.500 a la cuenta 22.04.011.000.0002
el monto de \$ 115.000 a la cuenta 22.03.002.000.0002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación


ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Jefe (S) Depto. Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Secplan
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/GBT/SMH/AIM/mlc